



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de septiembre de 2024, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, consistente en la amortización de las plazas laborales de monitor de pilates, monitor de ciclo indoor, coordinador de fútbol y monitor de pádel, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<http://yuncos.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Yuncos, 9 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-4823